ESTUDIO Y/O ANALISIS DEL SECTOR
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 039-CMNC-2026

OBJETO:

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, Y UPS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

- **DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

La Alcaldía de la Montañita, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, Y UPS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ

- **CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.**

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE - PRODUCTO
26111700	Baterías, Pilas y Accesorios
43233000	Software de entorno operativo
43211500	Computadores

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1. Aspectos generales del mercado

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. El Municipio de la Montañita, como ente territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA** que tendrá por objeto: *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.* y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **COMPRAVENTA**, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

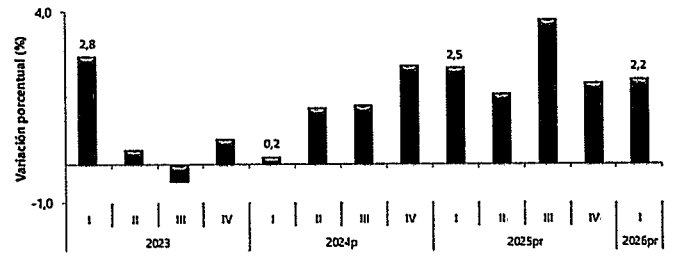
1.2. Económico

La teoría económica determina que el sector secundario o industrial, comprende toda la actividad económica relacionada con la transformación de materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que la prestación de servicios logísticos pertenece al sector terciario o de servicios, ya que no produce bienes tangibles, sino actividades de apoyo, transporte y distribución que son fundamentales para el funcionamiento de otros sectores económicos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

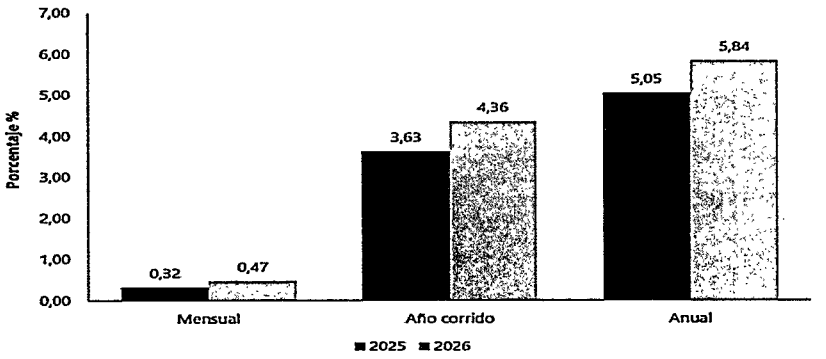
ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y

comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

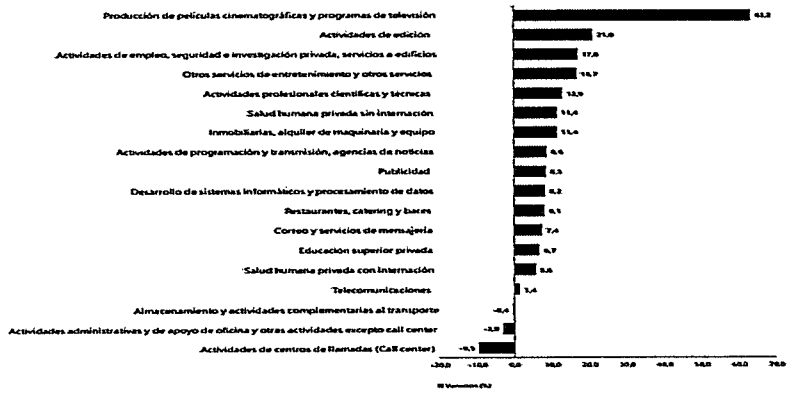
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

1 ANÁLISIS TÉCNICO

2.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Municipio con el propósito de facilitar a los posibles oferentes la presentación de sus ofertas económicas, ha establecido los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de las mismas, y estricto cumplimiento al momento de ejecutar el contrato:

ITEM	ELEMENTO	U/M	CANT.
1	Computador todo en uno, de 23,8, Ryzen 5 de 16 GB de RAM. *Modelo actual *IdeaCentre AIO 24ARR9 - F0HN00EJLD *Antiguo 24ALC6 *Procesador AMD Ryzen 5 7535HS *6 núcleos / 12 hilos - 3.3 GHz base *4.55 GHz turbo *Caché 16MB L3 RAM* *16GB DDR5-4800 MHz* (1x16GB SO-DIMM) Máximo 32GB - DDR5, *Almacenamiento *512GB SSD M.2 2280 PCIe 4.0 NVMe *Velocidad 6.000 MB/s - Soporta 2do SSD + HDD 2.5" *Pantalla* 23.8" FHD 1920x1080 *IPS 100Hz* (no 60Hz)- 250 nits - 99% sRGB - Antirreflejo - Bordes ultra delgados 3 lados - Low Blue Light *Gráficos* AMD Radeon 660M integrada (RNDA2) - Sirve para edición básica y juegos	Unidad	2

	livianos *Cámara* *5MP con IR* + obturador físico + *Desbloqueo facial Windows Hello* + Mic dual con cancelación ruido *Audio* 2x parlantes 3W + Harman Kardon *Conectividad* *WiFi 6 802.11ax + Bluetooth 5.2* + Gigabit Ethernet *Puertos* 1x USB-C 3.2 Gen2 10Gbps, 1x USB-A 3.2 Gen2 10Gbps, 2x USB 2.0, 1x HDMI OUT 2.1 + *1x HDMI IN 1.4 (usarlo como monitor)*, 1x RJ45, 1x Jack 3.5mm *Extras* *Base carga inalámbrica 15W* para celular integrada en la base - Soporte inclinable -5° a +25° *Teclado / Mouse* *Inalámbricos* Bluetooth (no cableados) - se cargan por USB-C *SO* Windows 11 Home - También hay versión FreeDOS más barata $200 mil menos *Peso / Medidas* 6.81 kg / 54.1 x 18.5 x 43.3 cm *Color* Gris Luna o Blanco *Fuente* 90W		
2	Computador todo en uno, 3 24IAP7, Intel Core i3-1215U. Tipo de equipo Computador Todo en Uno (AIO) Modelo IdeaCentre AIO 3 24IAP7 Procesador Intel Core i3-1215U Generación 12.ª generación Núcleos 6 núcleos Hilos 8 hilos, Memoria RAM 8 GB DDR4 Almacenamiento SSD 256 GB Pantalla 23,8 pulgadas Resolución Full HD 1920 × 1080 Tipo de pantalla IPS, antirreflejo Gráficos Intel UHD Graphics integrados Cámara HD 720p integrada Conectividad Wi-Fi y Bluetooth Red cableada Puerto Ethernet RJ-45 Puertos USB y HDMI Sistema operativo Windows 11 Home 64 bits Formato Todo en Uno, computador y monitor integrados.	Unidad	4
3	Impresora a color Modelo: EcoTank L3210 Referencia / MPN: C11CJ68301 Tipo de equipo: Impresora multifuncional 3 en 1 Funciones: Imprimir, copiar y escanear Tecnología de impresión: Inyección de tinta Heat-Free Micro Piezo Sistema de tinta: Tanques de tinta EcoTank,4 colores CMYK Color de impresión: A color Resolución máxima: Hasta 5760 × 1440 dpi Velocidad ISO negro: Hasta 10 ppm Velocidad ISO color: Hasta 5 ppm Velocidad máxima en borrador: Hasta 33 ppm negro / 15 ppm color Escáner: Cama plana, sensor CIS de color Resolución del escáner: 600 × 1200 dpi Área del escáner: 216 × 297 mm Copiado: Hasta 7 cpm negro / 1,7 cpm color Tamaño máximo de copia: A4 / Carta Capacidad de papel: Hasta 100 hojas Tamaños de papel: A4, Carta, Oficio, Ejecutivo, A6, Media Carta y otros Conectividad: USB de alta velocidad compatible con USB 2.0 Sistemas compatibles: Windows y macOS Dimensiones: 37,5 × 34,7 × 18,7 cm Consumo de energía: 14 W en operación	Unidad	1
4	Impresora multifuncional a laser monocromática. Modelo: IM 430F Tipo: Multifuncional láser monocromática Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax Color de impresión: Blanco y negro Velocidad de impresión: Hasta 45 páginas por minuto Velocidad A4: Hasta 43 páginas por minuto Resolución de impresión: Hasta 1.200 × 1.200 dpi Impresión dúplex: Automática Escáner: Color Velocidad de escaneo: Hasta 40 páginas por minuto en simplex y 80 imágenes por minuto en dúplex Resolución de escaneo: Hasta 600 dpi Alimentador automático de documentos: Sí Memoria: 2 GB Disco duro: 250 GB Capacidad de papel: Configuración estándar ampliable según bandejas instaladas Conectividad: Ethernet y USB 2.0 Pantalla: Panel de operación inteligente Fax: Integrado Formato: Equipo de escritorio Impresión a doble cara: Sí	Unidad	1
5	Silla Ergonómica para oficina de malla con soporte lumbar y altura ajustable, COD 3039870. Modelo: Mesh Chair Código: 3039870 Tipo: Silla de escritorio ergonómica Uso: Oficina Material del tapiz: Tela / malla transpirable Material de la estructura: Plástico Color de estructura: Beige Respaldo: Malla transpirable Soporte lumbar: Integrado	Unidad	1

	Asiento: Acolchado con espuma Altura: Regulable Giro: 360° Apoyabrazos:Sí Ruedas:Sí Base:5puntas Dimensiones: 57,9 cm de ancho × 100,8 cm de alto × 52,8 cm de profundidad Peso: 7,26 kg aproximadamente Capacidad de carga: 113,4 kg Certificaciones: SGS y BIFMA Garantía: 1 año		
6	Disco duro solido SSD PS10 de 1 TB Modelo: PS10 Tipo: Unidad de estado sólido externa (SSD portátil) Capacidad: 1 TB Interfaz: USB 3.2 Gen 2x2 Conector: USB Tipo-C Velocidad de lectura: Hasta 2.000 MB/s Velocidad de escritura: Hasta 1.800 MB/s Dimensiones: 79 × 43 × 9,8 mm Peso: Aproximadamente 50 gramos Sistemas compatibles: Windows 10/8/7, macOS y Android Uso: Almacenamiento y transferencia de información Portabilidad: Diseño compacto y liviano	Unidad	2

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2026.

3 Aspecto internacional

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL

			AL ACUERDO COMERCIAL		
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE PERÚ MÉXICO	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta la excepción número 14 "*Las convocatorias limitadas a Mipyme*" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: *"Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones".*

4 ASPECTO LEGAL

Legales

- **Ley 1607 de 2012:** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- **Decreto 410 de 1971:** "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- **Decreto 624 de 1989:** "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".
- **Decreto 2418 de 2013:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012".

Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículos 2,29,90,209,267,270,273,355.

Legales

- **Ley 42 de 1993:** "Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen".
- **Ley 80 de 1993:** "Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 87 de 1993:** "Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 190 de 1995:** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

- **Ley 361 de 1997:** "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 389 de 1997:** "Por la cual modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio".
- **Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95):** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 599 de 2000:** "Por el cual se expide el Código Penal".
- **Ley 610 de 2000:** "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- **Ley 617 de 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- **Ley 678 de 2001:** "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- **Ley 715 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- **Ley 734 de 2002:** "Por la cual se expide el Código Disciplinarios Único".
- **Ley 189 de 2002:** "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- **Ley 816 de 2003:** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública".
- **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 828 de 2003:** "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- **Ley 842 de 2003:** "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 905 de 2004:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 996 de 2005: "**Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos".
- **Ley 1238 de 2008:** "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales".
- **Ley 1437 de 2011:** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1753 de 2011:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018".

- **Ley 1454 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1508 de 2012:** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios".

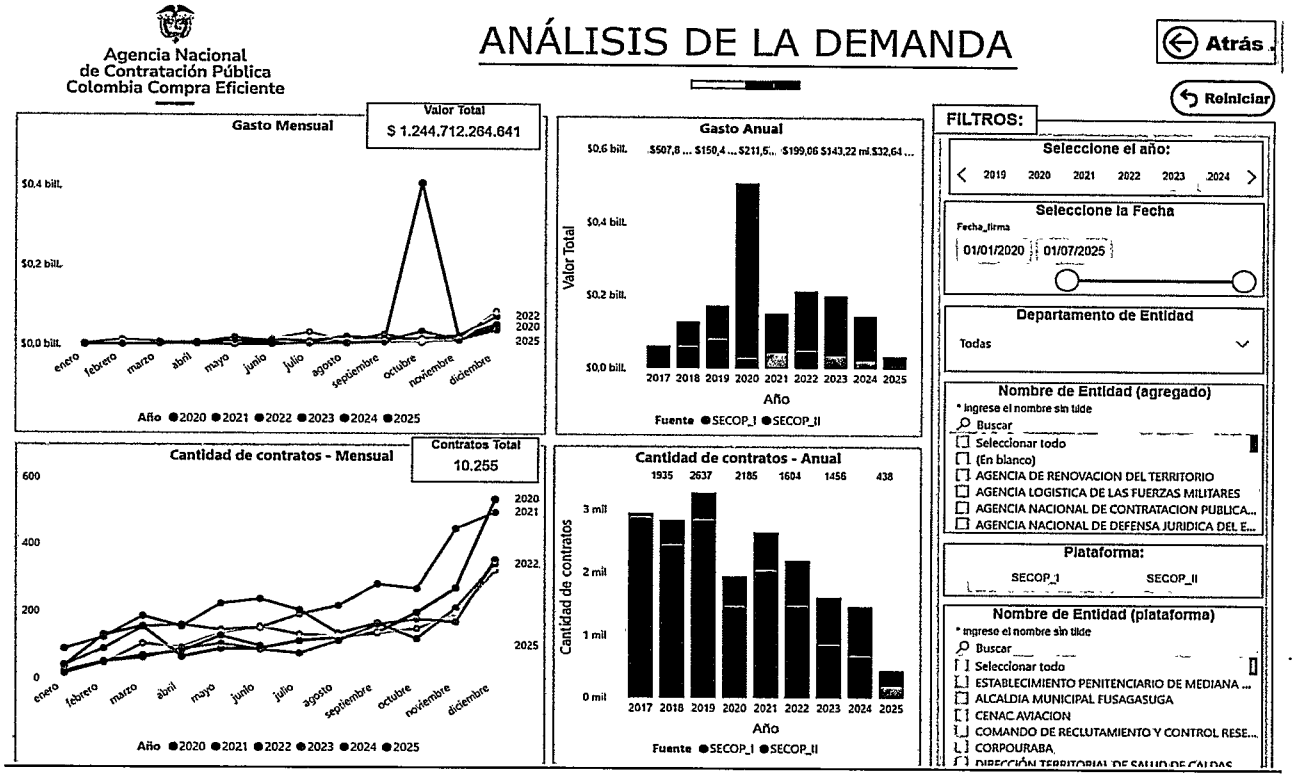
5 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

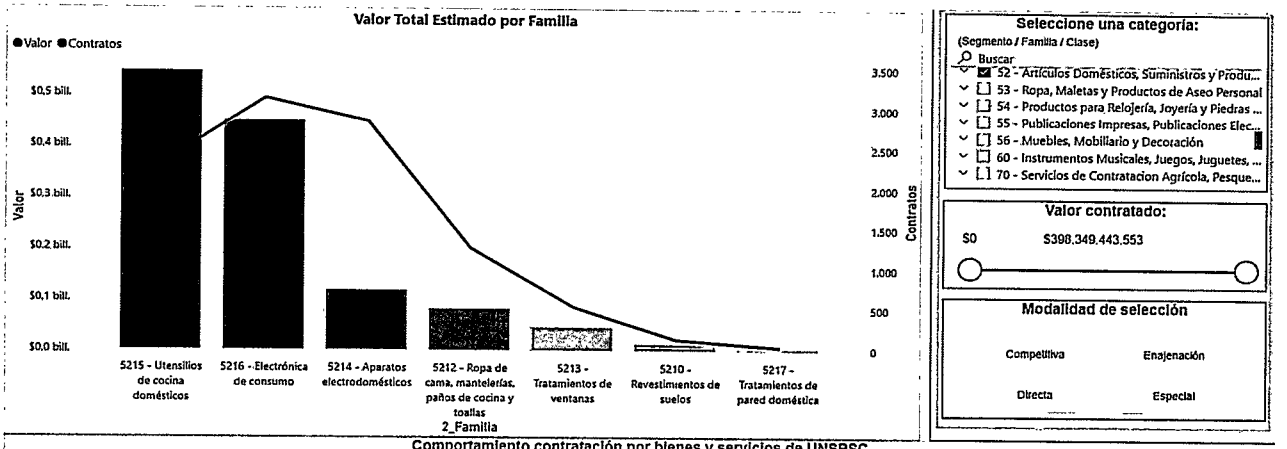
La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro del sector que se está analizando. De esta forma se realiza la filtración de criterios y características importantes de acuerdo al objeto del contrato actual para determinar información suministrada por Colombia Compra Eficiente.

Para el análisis de la demanda se filtraron datos conforme a el objeto contractual que se requiere contratar:

ANÁLISIS GENERAL (INVOLUCRA TODAS LAS ENTIDADES)



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

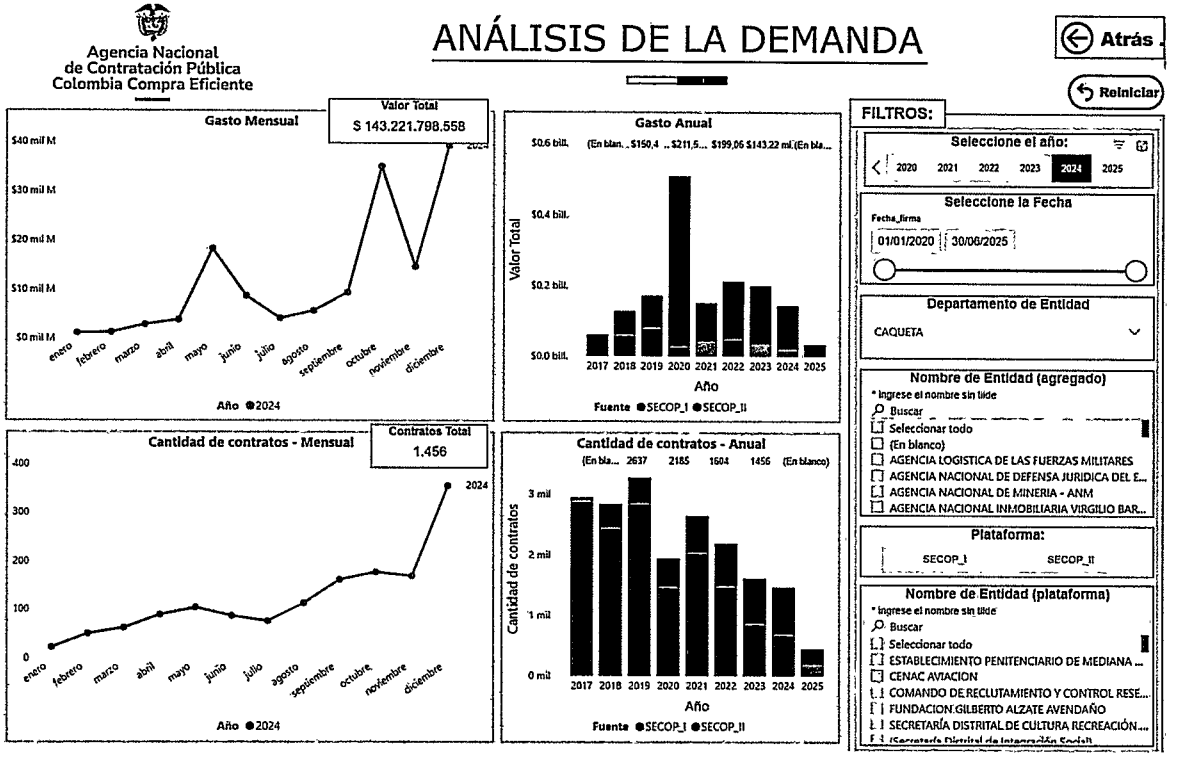


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

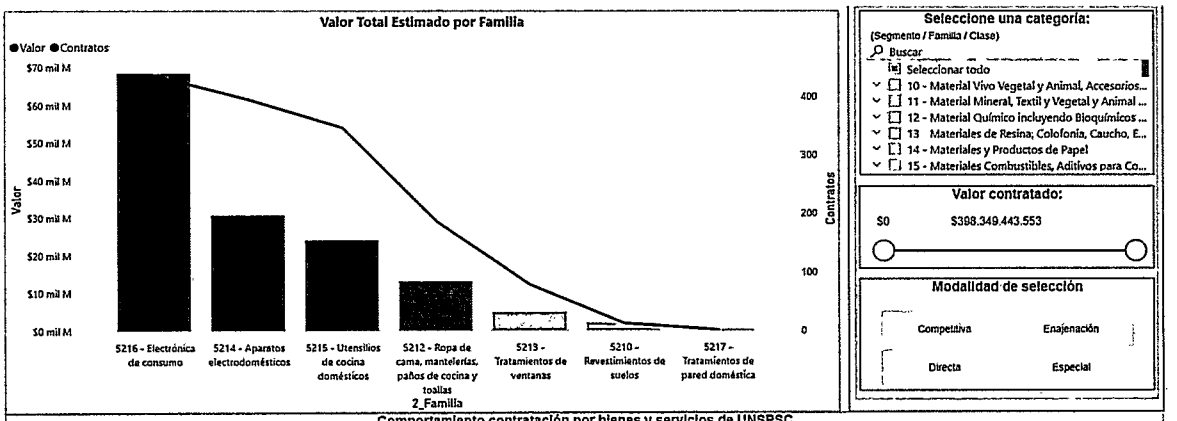
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
5215 - Utensilios de cocina domésticos	423	$414.608.988.377	33,31%	539	$28.086.718.591	2,26%	508	$38.595.284.403	3,10%
5216 - Electrónica de consumo	532	$48.373.434.676	3,89%	876	$74.337.162.786	5,97%	680	$119.424.021.823	9,59%
5214 - Aparatos electrodomésticos	554	$10.915.932.743	0,88%	742	$23.777.086.839	1,91%	596	$23.373.336.149	1,88%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	257	$15.134.631.448	1,22%	310	$19.102.282.552	1,53%	270	$16.741.173.915	1,34%
5213 - Tratamientos de ventanas	108	$11.652.888.259	0,94%	138	$3.752.449.407	0,30%	109	$12.001.743.870	0,96%
5210 - Revestimientos de suelos	49	$6.929.150.052	0,56%	25	$855.067.771	0,07%	12	$1.199.388.625	0,10%
5217 - Tratamientos de pared doméstica	12	$184.308.782	0,01%	7	$493.695.047	0,04%	10	$249.258.088	0,02%
Total	1935	$507.799.332.347	40,80%	2637	$150.404.462.993	12,08%	2185	$211.584.206.873	17,00%

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ANÁLISIS (DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ)



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	436	$68.331.611.920	47,71%	436	$68.331.611.920	47,71%
5214 - Aparatos electrodomésticos	395	$30.732.092.274	21,46%	395	$30.732.092.274	21,46%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	347	$24.024.807.871	16,77%	347	$24.024.807.871	16,77%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	187	$13.124.089.199	9,16%	187	$13.124.089.199	9,16%
5213 - Tratamientos de ventanas	78	$4.912.735.153	3,43%	78	$4.912.735.153	3,43%
5210 - Revestimientos de suelos	12	$2.091.939.141	1,46%	12	$2.091.939.141	1,46%
5217 - Tratamientos de pared doméstica	1	$4.523.000	0,00%	1	$4.523.000	0,00%
Total	1456	$143.221.798.558	100,00%	1456	$143.221.798.558	100,00%

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Adquisiciones Efectuadas:

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

Histórico de contratación de la entidad

217-CMNC-2024	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS DE LA ASOCIACION DE PANELEROS DE LA VEREDA EL GUAMO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$19.999.770,00	19999770	10	1072423236 DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ PARRA	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía
215-SASI-2025	ADQUISICION DE DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITACAQUETA	$120.000.000,00	120000000	29	17640695 EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA

217-CMNC-2024	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS DE LA ASOCIACION DE PANELEROS DE LA VEREDA EL GUAMO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$19.999.770,00	19999770	10	1072423236 DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ PARRA	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía
215-SASI-2025	ADQUISICION DE DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITACAQUETA	$120.000.000,00	120000000	29	17640695 EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA

Nota 1: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

Nota 2: El contrato se suscribirá por el valor de la oferta económica presentada por el oferente seleccionado y se ejecutará conforme los precios ofertados.

Nota 3: Los oferentes no podrán sobrepasar el precio ponderado de cada bien y/o actividad como tampoco el presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de la oferta. **(Tabla 4- cotizaciones y valor ponderado)**

Análisis de Demanda

Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar a *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ*, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

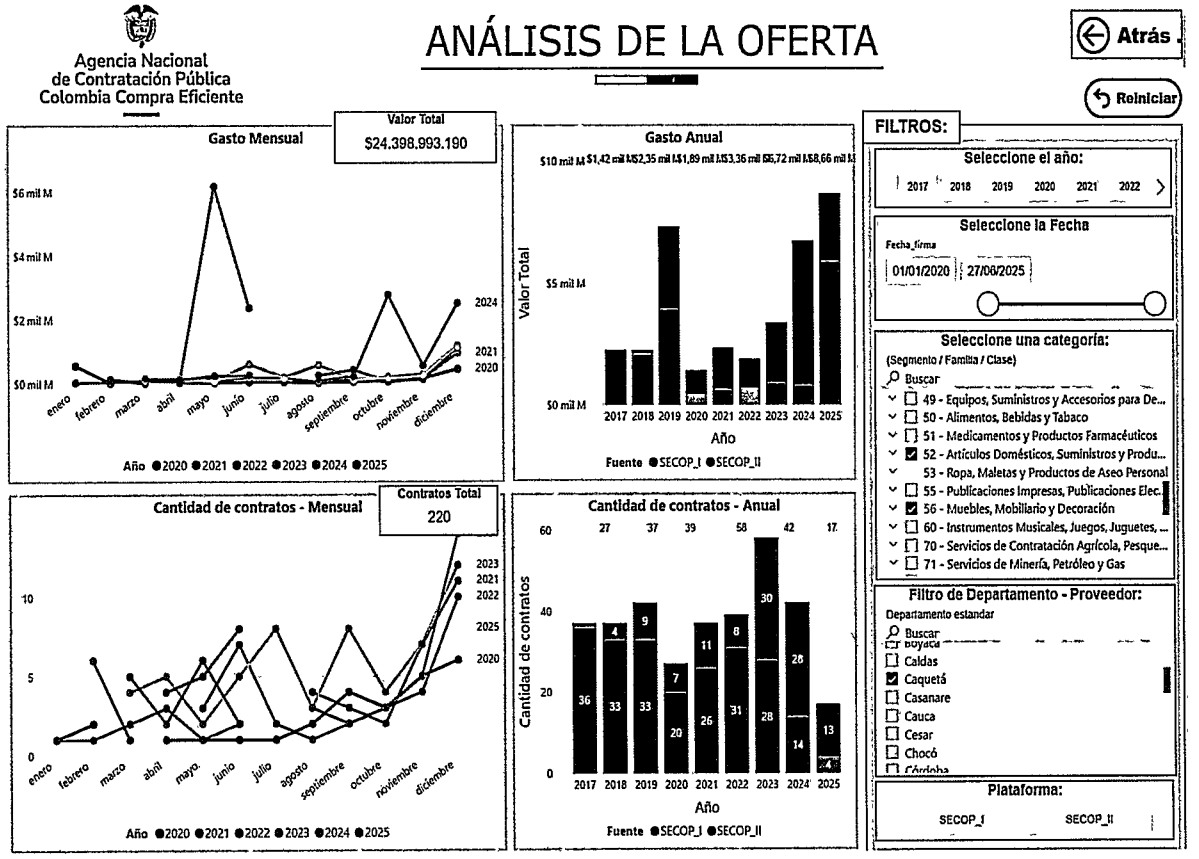
ALCALDIA DE ALCALA	
Precio estimado total:	23.000.000 COP
Número del proceso	PCMA - 097 DE 2026
Título:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	
Precio estimado total:	38.831.366 COP
Número del proceso	MC-2026-05
Título:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS PARA EL CONCEJO 2026
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS PARA EL CONCEJO 2026
Tipo de proceso	Mínima cuantía

ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	
Precio estimado total:	39.800.000 COP
Número del proceso	MC-024-2025
Título:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACION Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACION Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

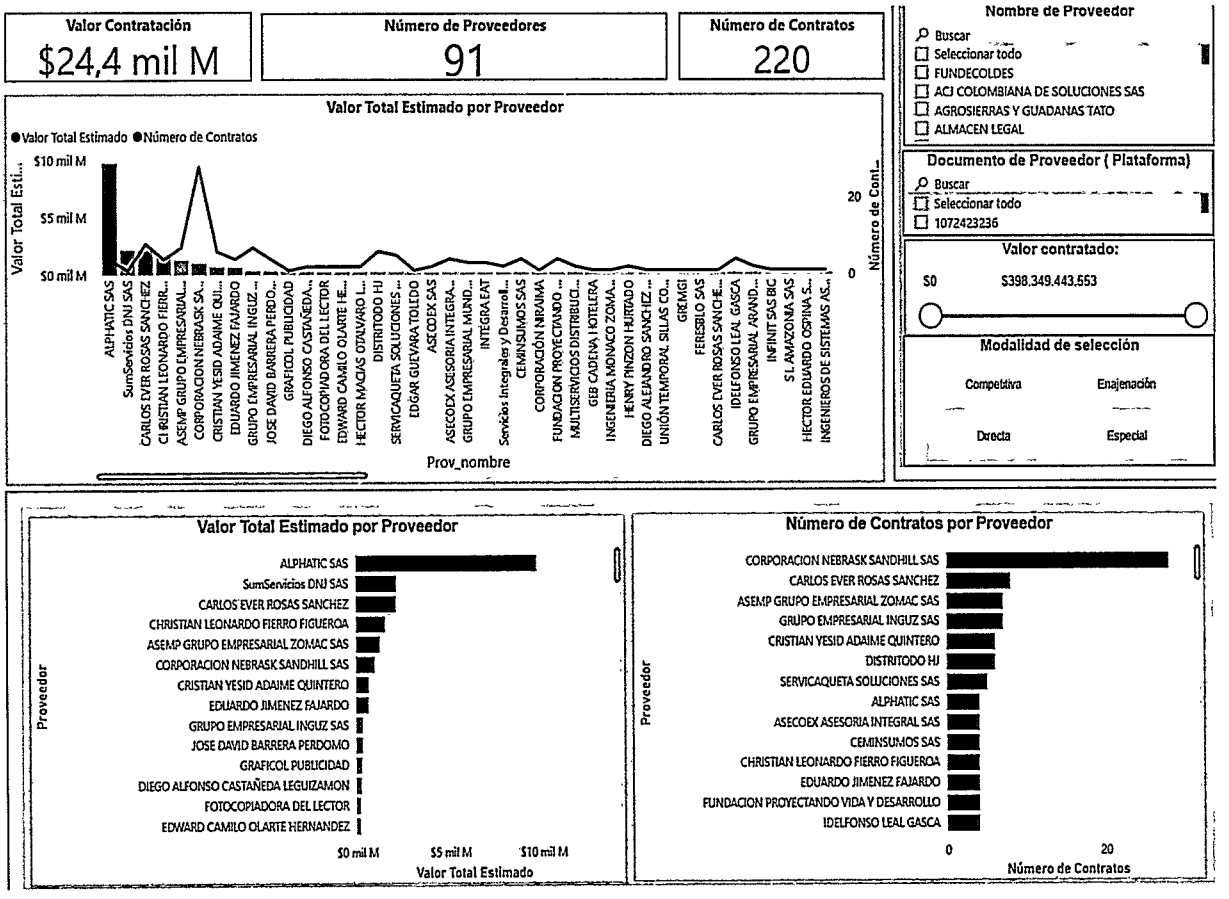
6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector relacionados con las Industrias manufactureras, que se encuentran registradas en el Sistema de Información Colombia Compra Eficiente.

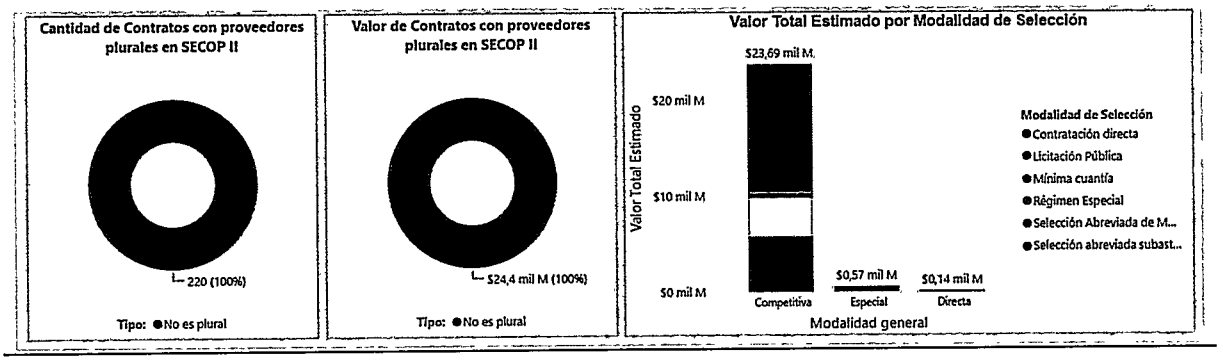


PROVEEDORES CON MAYOR NUMERO DE CONTRATOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Efectuando la evaluación de los proveedores se logra contar con cifras para estimar el valor de participación de los diferentes proveedores en los diferentes contratos que se desarrollan por las entidades mediante la convocatoria publicadas en SECOP I y SECOP II.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas				2	$719 919.000	2,95%	1	$25.750 000	0,11%
5213 - Tratamientos de ventanas									
5214 - Aparatos electrodomésticos	5	$100.898.664	0,41%	6	$92.993.966	0,38%	5	$97.674.983	0,40%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	2	$38.712.155	0,16%	10	$626.757.769	2,57%	6	$253.501.260	1,04%
5216 - Electrónica de consumo	4	$66.267.685	0,27%	4	$99.471.300	0,41%	4	$655.322.729	2,69%
5610 - Muebles de alojamiento	7	$745.581.102	3,06%	6	$301.453.908	1,24%	12	$598.226.115	2,45%
5611 - Muebles comerciales e industriales	4	$136.869.148	0,56%	6	$350.684.282	1,44%	8	$204.973.621	0,84%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	4	$319.539.960	1,31%	3	$155.696.349	0,64%	3	$51.316.530	0,21%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	1	$9.680.000	0,04%						
5614 - Adornos para el hogar									
Total	27	$1.417.548.714	5,81%	37	$2.346.976.574	9,62%	39	$1.886.765.238	7,73%

7 FUENTES CONSULTADAS

PAGINA WEB: DANE, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, RUES

RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA
Técnico administrativo de Almacén Municipal